

## **INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO LOGISTA Y ACUERDOS ADOPTADOS.**

El 21 de marzo de 2018, a las 11 horas 45 minutos, se celebró en el domicilio social, calle Trigo, núm. 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés (Madrid), la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.. La Junta General se celebró en primera convocatoria. Concurrieron, entre presentes y representados, un total de 258 accionistas, titulares de 112.380.995 acciones, lo que representan un 84,65612% del capital social de la compañía. Los resultados de la votación y acuerdos adoptados fueron los siguientes:

### **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- 1.1 Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por Deloitte, S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., así como el Informe de Gestión de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (“la Sociedad”), correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2017.
- 1.2 Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por Deloitte, S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., así como el Informe de Gestión consolidados de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2017.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 112.368.978	99,98931%
En contra: 0	0,00000%
Votos en blanco: 0	0,00000%
Abstenciones: 12.017	0,01069%

### **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- 2 Aprobar la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 109.353.362	97,30592%
En contra: 17.552	0,01562%
Votos en blanco: 0	0,00000%
Abstenciones: 3.010.081	2,67846%

### **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- 3 Aprobar la siguiente propuesta del Consejo de Administración de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.:

Beneficio Neto	149.102.406,48	Euros
A Dividendos (1,05 €/acción)	138.976.496,40	Euros

<ul style="list-style-type: none"> <li>• A cuenta 0,30 € por acción (Acuerdo Consejo de Administración de 27 de julio de 2017)</li> <li>• Complementario 0,75 € por acción</li> </ul>	39.707.570,40	Euros
A Reservas Voluntarias	10.125.910,08	Euros

El pago del dividendo se efectuará el día 28 de marzo de 2018, a través del Banco de Santander.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 112.361.006	99,98221%
En contra: 19.989	0,01779%
Votos en blanco: 0	0,00000%
Abstenciones: 0	0,00000%

#### **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

4.1 Autorizar al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir, en cada momento, acciones de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A., siempre y cuando:

- i) el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A., y

- ii) la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio, pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de la Sociedad resulte inferior al importe del capital más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

Autorizar, asimismo, a las sociedades filiales, sin perjuicio de la autorización que corresponda a su propia junta general, para que, al amparo del citado artículo 146, puedan adquirir, en cada momento, acciones de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

Dichas adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso. En todo caso, las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.

El Consejo de Administración de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. o los de sus sociedades filiales, podrán acordar la adquisición de las acciones de la Sociedad, en una o varias veces, por un precio máximo que no exceda en un 20% del valor de cotización, y un precio mínimo no inferior al nominal de 0,20 euros por acción.

La expresada autorización se concede por el plazo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General.

4.2 Autorizar, expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 146 1. a) último párrafo, de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. o sus sociedades filiales, en uso de esta autorización, puedan destinarse o afectarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación o amortización como para su entrega a consejeros de la Sociedad, y a Directivos y otros empleados de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS y sus sociedades filiales, de conformidad y en ejecución de Planes de Incentivos a Largo Plazo, consistentes en la entrega de acciones o de opciones sobre acciones de la Sociedad.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	105.562.893	93,93305%
En contra:	6.797.593	6,04870%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	20.509	0,01825%

#### **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

5.1 Ratificar el nombramiento por cooptación, como Consejero dominical, de D. Richard Charles Hill, que fue efectuado por el Consejo de Administración de 25 de abril de 2017, y cuyas circunstancias personales figuran en su inscripción registral como Consejero.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	107.188.181	95,37928%
En contra:	5.192.734	4,62065%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	80	0,00007%

5.2 Reelegir como Consejera a D<sup>a</sup> Cristina Garmendia Mendizábal, de nacionalidad española, mayor de edad, casada y con NIF nº 15.957.763-H., por el plazo estatutario de cuatro años.

La Sra. Garmendia ostentará la categoría de Consejera independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7.1.3 del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	94.932.676	84,47396%
En contra:	17.448.114	15,52586%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	205	0,00018%

5.3 Reelegir como Consejero a D. Stéphane Lissner, de nacionalidad francesa, mayor de edad, casado y con Número de Identificación de Extranjero Y-3014455-C, en vigor, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. Lissner ostentará la categoría de Consejero independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7.1.3 del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	106.319.582	94,60637%
En contra:	6.061.333	5,39356%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	80	0,00007%

5.4 Reelegir como Consejero a D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, de nacionalidad española, mayor de edad, casado y con NIF 00.115.124-D, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. Marañón ostentará la categoría de Consejero independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7.1.3 del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	98.066.233	87,26229%
En contra:	12.275.078	10,92274%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	2.039.684	1,81497%

5.5 Reelegir como Consejero a D. Eduardo Andrés Julio Zaplana Hernández-Soro, de nacionalidad española, mayor de edad, casado y con NIF 22.923.521-L, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. Zaplana ostentará la categoría de Consejero independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7.1.3 del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	106.307.700	94,59580%
En contra:	6.073.295	5,40420%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	0	0,00000%

5.6 Reelegir como Consejero a D. John Matthew Downing, de nacionalidad británica, mayor de edad, casado y con Número de Identificación de Extranjero Y-3485602-N, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. Downing ostentará la categoría de Consejero dominical, al representar a Imperial Brands PLC, accionista mayoritario de la Sociedad, en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécies 3 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016.



Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	101.982.267	90,74690%
En contra:	10.398.648	9,25303%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	80	0,00007%

5.7 Reelegir como Consejero a D. David Ian Resnekov, de nacionalidad británica, mayor de edad, casado y con Número de Identificación de Extranjero Y-0713894-B, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. Resnekov ostentará la categoría de Consejero dominical, al representar a Imperial Brands PLC, accionista mayoritario de la Sociedad, en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	107.114.796	95,31398%
En contra:	5.266.119	4,68595%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	80	0,00007%

5.8 Reelegir como Consejero a D. Luis Alfonso Egido Gálvez, de nacionalidad española, casado, con Documento Nacional de Identidad núm. 50.929.376-Q, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. Egido ostentará la categoría de Consejero ejecutivo, al desempeñar funciones de dirección en la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 1 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7.1.1 del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	111.244.838	98,98901%
En contra:	162.011	0,14416%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	974.146	0,86683%

5.9 Reelegir como Consejero a D. Rafael de Juan López, de nacionalidad española, casado, con Documento Nacional de Identidad núm. 50.653.077-Q, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. De Juan ostentará la categoría de Consejero ejecutivo, al desempeñar funciones de dirección en la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 1 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7.1.1 del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016.

Se hace constar, expresamente, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decimos 5 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha formulado sendos informes justificativos de las propuestas de ratificación o de reelección, que se incluyen en el punto 5 del Orden del Día de la Junta General, y que se anexarán al Acta de la Junta General, en los que se valora

positivamente su competencia, experiencia y méritos, para su ratificación o reelección como Consejeros, y para el desempeño del cargo.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	106.863.344	95,09023%
En contra:	4.854.379	4,31957%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	663.272	0,59020%

#### **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

6. Aprobar la Política de Remuneración de los Consejeros 2019-2021, con el contenido que figura en el Anexo al Acta de la presente Junta General.

Se hace constar, expresamente, que la propuesta de aprobación de la Política por el Consejo de Administración ha ido acompañada de un informe específico, al respecto, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Número de acciones		Porcentaje sobre capital concurrente
A favor:	96.161.244	85,56718%
En contra:	6.647.341	5,91500%
Votos en blanco:	0	0,00000%
Abstenciones:	9.572.410	8,51782%

## **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.**

7. Delegar en el Consejo de Administración las facultades precisas para que por sí o por cualquiera de sus miembros, incluso el Secretario del mismo, interprete, complemente, subsane, desarrolle, ejecute, formalice e inscriba todos los acuerdos anteriores; y de modo particular, para subsanar cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, impidan su acceso al Registro Mercantil.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 112.319.824	99,94557%
En contra: 61.171	0,05443%
Votos en blanco: 0	0,00000%
Abstenciones: 0	0,00000%

## **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA.**

8. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., correspondiente al ejercicio 2016-2017.

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 94.993.167	84,52779%
En contra: 7.722.814	6,87199%
Votos en blanco: 0	0,00000%
Abstenciones: 9.665.014	8,60022%